



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
SANTANDER

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00666-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT. N° 860.002.964-4
DEMANDADO: LUIS ALFREDO AMAYA QUINTERO C.C. N° 88.276.529

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Treinta (30) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo manifestado en el escrito allegado el 15 de julio de 2021, la petición elevada por el apoderado de la parte demandante, se ajusta a lo establecido en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso, razón por la cual se **ORDENA** emplazar a la parte demandada **LUIS ALFREDO AMAYA QUINTERO**, identificado con la C.C. N° 88.276.519, dentro el proceso de la referencia.

En consecuencia, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 10° del decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020, en consecuencia, una vez ejecutoriado el auto de la referencia realícese la publicación en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**.

NOTIFÍQUESE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 131** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **02 de agosto de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario